

**Intervención de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela**  
**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Afrodescendientes**

Venezuela expresa su pleno respaldo al documento presentado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la aplicación efectiva de la Declaración de Durban y resalta los siguientes puntos que deberían estar presentes en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Afrodescendientes:

- 1) Reconocimiento de Pueblos Afrodescendientes como Sujetos Colectivos de derechos.
- 2) El Gobierno de Venezuela es uno de los pocos que ha asumido el tema de las reparaciones, impulsando además una acción internacional que vincula a los países víctimas de la trata y la esclavitud; acción que se ha enmarcado en el Decenio de los Pueblos Afrodescendientes, tema planteado en el Programa de Acción de Durban.
- 3) Apego a la Declaración de Durban: Después de 21 años, la Declaración y Programa de Acción de Durban continúa siendo el marco legal más amplio para los afrodescendientes y no arrancar de él, sería un retroceso.
- 4) El derecho del pueblo Afrodescendiente al Desarrollo. Hablo de ese desarrollo por el que mundialmente trabajamos pero no disfrutamos en el Sur; ese desarrollo de la Agenda 2030 que debe colocarnos como prioridad.
- 5) La creación de un Fondo que coadyuve y materialización de acciones que hagan viable el desarrollo de los afrodescendientes en nuestros países.
- 6) La condena a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales en detrimento de los derechos humanos de los pueblos del Sur, de los pueblos afrodescendientes. Esas medidas criminales solo recrudecen vulnerabilidades en salud, alimentación, educación, etc.

El Foro Permanente, todos los presentes, pueden contar con el apoyo de la República Bolivariana de Venezuela para que llevemos a feliz término esta Declaración que tome en cuenta los derechos que nos han sido negados históricamente